

INFORMACIÓN: el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado acordó aclarar que las justificaciones de codirecciones de tesis deben presentarse y defenderse como parte del plan de investigación, en este sentido el procedimiento de asignación de director de tesis en el PSAD (Portal de seguimiento académico del doctorando) es el siguiente:

- El coordinador inicialmente podrá asignar un único director.
- En caso de que el trabajo de tesis requiera la participación de más de un director, la justificación para la codirección debe estar recogida en los planes de investigación.
- El doctorando remite a informe del director asignado el plan de investigación para que este lo envíe, si procede, a evaluación.
- La comisión evaluadora encontrará un espacio en el acta para incluir la codirección propuesta.
- El coordinador del programa deberá hacer referencia en su informe a la procedencia de la coordinación.
- Si, finalmente, el comité de la escuela correspondiente aprueba la codirección esta se grabará en el expediente del doctorando por personal de administración de la Escuela Internacional de Posgrado.